

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 446 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 30 NOV 2021.

VISTO:

El Informe N°237-2021-620-ERHA-RO-VILLASURHABITAT-EPS TACNA S.A. de fecha 24 de Noviembre del 2021 emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del Expediente del Adicional N° 02 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con código Único N° 2388134 y el Informe N°238-2021-WPOC-IO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 26 de Noviembre del 2021 emitido por el Inspector de obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera procedente la aprobación del Expediente Adicional N° 02 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°487-2020-300-EPS TACNA S.A., de fecha 31 de Diciembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con Código Único de Inversión N° 2388134, con presupuesto de inversión de S/.1'972,018.89 (Un Millón Novecientos Setenta y Dos Mil Dieciocho con 89/100 soles), con plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, mediante MEMORANDUM N°011-2021-EPS TACNA S.A, de fecha 11 de Febrero del 2021, se designa como Inspector de Obra al Ingeniero Wilber Porfirio Ochochoque Castro con registro CIP N° 180348 para la Obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Que, mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°053-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 08 de Marzo del 2021, se aprueba el Plan de Trabajo de la Obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con Código Único de Inversión N° 2388134, con presupuesto de inversión de S/.1'877,198.38 (Un Millón Ochocientos Setenta y Siete Ciento Noventa y Ocho con 38/100 soles), con plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 133-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 08 de Abril del 2021, se designa como Residente de Obra al Ingeniero Edwin Rey Huanca Arocutipá con registro CIP N° 200745 para la Obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA".

Van...///

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
30 NOV 2021
RECIBIDO
HORA: FIRMA: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
ASesoría LEGAL
Fecha: **30 NOV 2021**
Reg. N°: Firma: *[Signature]*
Hora:

Operación Ingeniería
1/12/21 hrs. 03:08 pm
c/s.

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
30 NOV 2021
Reg: V°B°
Hora: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
Entidad Proveedor de Servicios
de Asesoría y Consultoría
30 NOV 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: Hora:



Viene.../// **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 446 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

Que, Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 361-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 07 de Octubre del 2021, se aprueba el Adicional N° 01 por Variante de Precio, Rendimiento y Partidas Nuevas de la Obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con Código Único de Inversión N° 2388134, con incremento presupuestal de S/.226,106.56 (Doscientos Veintiséis Mil y Ciento Seis con 56/100 soles).

Que, Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 362-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 07 de Octubre del 2021, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con Código Único de Inversión N° 2388134, con un plazo de 41 días calendarios, a partir del día 21 de octubre del 2021 hasta el 30 de Noviembre del 2021.

Que, mediante informe N°237-2021-620-ERHA-RO-VILLASURHABITAT-EPS TACNA S.A. de fecha 24 de Noviembre del 2021; emitido por el Residente de Obra, con proveído de la División de Obras y con proveído de la Gerencia de Ingeniería, mediante el cual se solicita la aprobación del Adicional N° 02 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados, con el objetivo de incorporar partidas nuevas a ejecutar por punto de empalme y adquisición de accesorios no contemplados en el expediente técnico y de ejecutar las partidas omitidas por el expediente técnico de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2388134.

Que, mediante informe N°238-2021-340-EPS TACNA S.A. de fecha 26 de Noviembre del 2021; emitido por el Inspector de obra y con proveído del Jefe de la Oficina de Supervisión y Control donde considera **PROCEDENTE** la APROBACIÓN de los Expedientes Adicional N° 02 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2388134.

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N°006-2017-EF/63.01, se modifica a la Directiva 003-2017-EF/63.01 "DIRECTIVA PARA LA EJECUCION DE INVERSIONES PUBLICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTION DE INVERSIONES", vigente desde el 20 de Septiembre del 2017.

Que, siendo necesario adoptar los actos administrativos necesarios para asegurar la continuidad y conclusión de la obra, se describen los conceptos y componentes que forman parte de la variación conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

Van...///

Viene.../// **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 446 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO APROBADO	MODIFICACION N° 01	MODIFICACION N° 02		PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL PROYECTO (4)=1+2-3
			ADICIONAL N° 01 inc. Precios y Partidas Nuevas	PPTO ADICIONAL N° 02 POR PARTIDAS NUEVAS	PPTO ADICIONAL N° 02 POR MAYORES METRADOS	
1	COMPONENTE 01: SISTEMA DE AGUA POTABLE	800,880.02	71,666.78	8,594.33	24,018.76	905,159.89
2	COMPONENTE 02: SISTEMA DE ALCANTARILLADO	784,270.27	120,731.59			905,001.86
3	COSTO DIRECTO (1+2)	1,585,150.29	192,398.37	8,594.33	24,018.76	1,810,161.75
4	GASTOS GENERALES (13%CD)	206,069.54	25,011.79	1,117.26	3,122.44	235,321.03
5	COSTO DE OBRA (3+4)	1,791,219.83	217,410.16	9,711.59	27,141.20	2,045,482.78
6	GASTOS DE ESTUDIO	94,820.51				94,820.51
7	GASTOS DE INSPECCION (4% C.O)	71,648.79	8,696.41	388.46	1,085.65	81,819.31
8	GASTOS DE LIQUIDACION (0.5% C.O)	8,956.10				8,956.10
9	GASTOS ORGAN Y GESTION (0.3% C.O)	5,373.66				5,373.66
10	PRESUPUESTO TOTAL (5+6+7+8+9)	1,972,018.89	226,106.56	10,100.06	28,226.85	2,236,452.36
11	INCIDENCIA AL EXPEDIENTE TECNICO APROBADO(13.41)					113.41%

Se genera un porcentaje de incidencia de 13.41% con respecto al Presupuesto del Expediente Técnico Aprobado, según los lineamientos de la Directiva 003-2017-EF/63.01 DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.

Que, estando vigente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la EPS TACNA S.A. norma que regula la ejecución de obras públicas por Administración Directa, es pertinente contar con la aprobación de los Expedientes Técnicos, Presupuesto Analítico y de Gastos de Ejecución de obras por Administración Directa mediante acto resolutivo.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el V^oB^o de la Gerencia de Ingeniería, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, y Oficina de Supervisión y Control.

Van...///

Viene.../// **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 416 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - APROBAR el Adicional N° 02 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados con un presupuesto de S/. 38,326.90 ((Treinta y ocho mil trescientos veintiséis con 90/100 soles); que finalmente, el Costo de Obra (Costo Directo + Gastos Generales + Gastos de Supervisión) será **CON INCREMENTO PRESUPUESTAL** de S/. 38,326.90 ((Treinta y ocho mil trescientos veintiséis con 90/100 soles) para la Obra: **"CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT, ASOC. DE VIVIENDA VILLA DEL SUR HABITAT - DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con código único de inversiones N° 2388134, sustentado con el numeral 8.7.7 ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA de la Directiva N° 021-2013-300 EPS TACNA de esta forma garantizar la ejecución al 100% de la Obra.

Regístrese y Comuníquese

ING. JUAN ALBERTO SEMINARIO MACHUCA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

JASM/ERSC

- Cc. G. I. (con sustento)
- OAL
 - GAF.
 - OPLA.
 - O. SUPERVISION.
 - Archivo.

